



Resumen en lenguaje simple de la Política de asistencia financiera

El Hospital de Rehabilitación Helen M. Simpson proporciona asistencia financiera para la atención médicamente necesaria de pacientes que no pueden pagar. El siguiente es un resumen de la asistencia financiera disponible en el Hospital de Rehabilitación Helen M. Simpson.

Asistencia financiera ofrecida. Si no tiene un seguro, le proporcionamos asistencia financiera para la atención médicamente necesaria. La atención elegible incluye servicios médicamente necesarios de acuerdo con la definición de Medicare (servicios o elementos razonables y necesarios para el diagnóstico o tratamiento de una enfermedad o lesión).

Recibirá atención gratuita, o la condonación del 100 % de la responsabilidad del paciente luego de que el seguro haya pagado, si su ingreso familiar no excede el 250 % de los Lineamientos del Ingreso Federal de Pobreza. Se debe evaluar la cobertura de Medicaid de todos los participantes, y deben cooperar con los representantes de Medicaid para ser considerados como beneficiarios de asistencia financiera.

Formas adicionales para calificar. Si no cumple los anteriores criterios de ingresos, sin importar su estado de aseguramiento, será considerado caso por caso para asistencia financiera. Comuníquese con nosotros para hablar sobre las circunstancias personales o financieras especiales, o si hay algunas circunstancias médicas especiales que requieren tratamiento que únicamente proporciona el personal médico del Hospital de Rehabilitación Helen M. Simpson.

Lo que se le cobrará. Si recibe asistencia médica de conformidad con nuestra Política, ya no se le cobrará la asistencia médica necesaria por el monto que normalmente cobramos a los pacientes que tienen cobertura de Medicare.

Cómo obtener copias de nuestra Política y solicitud. Puede obtener una copia de nuestra Política asistencia financiera completa, el resumen en lenguaje simple y el formulario de solicitud, sin costo, de cualquiera de las siguientes maneras: (1) en el sitio web del Hospital de Rehabilitación Helen M. Simpson en <https://www.simpson-rehab.com>, (2) en el área de admisiones (3) o llamando a nuestra Oficina Administrativa Principal al (888)868-1103.

Cómo solicitar y obtener asistencia. Puede solicitarla en cualquier momento durante el proceso de admisión o facturación, completando y entregando la solicitud y proporcionando la información de ingresos. Todas las solicitudes de asistencia financiera, ya sean completadas personalmente, en línea, entregadas o enviadas por correo, deben ser presentadas a la Oficina Administrativa Principal para su evaluación y procesamiento. Si necesita ayuda para hacer la solicitud, comuníquese con nuestro departamento de admisiones en la instalación, o llame a la Oficina Administrativa Principal al (888)868-1103.

Hay disponible copias de nuestra Política asistencia financiera completa, el resumen en lenguaje simple y el formulario de solicitud en inglés y español.